

	INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONVENIO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-004	Versión: 1.0-2014	

San Miguel Agreda de Mocoa, julio de 2026

Señor:

OSWALDO ARLEY GARCIA

C.C. No. 18.145.817 de Orito

Representante legal de la asociación de cabildo indígena del pueblo awa del putumayo – ACIPAP INKAL AWA

Asunto: Invitación a presentar propuesta para celebrar un convenio.

CORPOAMAZONIA, según estudio previo, está interesada en celebrar un convenio con el siguiente objeto: Las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto de inversión “Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awá, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo,” con código BPIN 20263223000001. Dentro del cumplimiento de las actividades e indicadores del Plan de Acción de CORPOMAZONIA 2024 – 2027 y de conformidad a las condiciones técnicas, financieras del proyecto, del estudio de necesidad y de la invitación que formuló CORPOAMAZONIA a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO– ACIPAP INKAL - AWÁ, documentos estos que hacen parte del convenio.

Con el fin de llevar a feliz término el objeto del futuro convenio, de manera respetuosa le extendiendo la presente invitación en la cual se detallan las condiciones que regirán el convenio en caso de que el **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO– ACIPAP INKAL - AWÁ**, rectifique la solicitud de llevar a cabo el convenio.

La decisión tomada por la entidad que usted representa, deberá ser comunicada a la Dirección General de CORPOAMAZONIA.

1. OBJETO DEL CONVENIO.

Las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto de inversión “Conservación de la biodiversidad en territorios indígenas del Pueblo Awá, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo,” con código BPIN 20263223000001. Dentro del cumplimiento de las actividades e indicadores del Plan de Acción de CORPOMAZONIA 2024 – 2027 y de conformidad a las condiciones técnicas, financieras del proyecto, del estudio de necesidad y de la invitación que formuló CORPOAMAZONIA a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO– ACIPAP INKAL - AWÁ, documentos estos que hacen parte del convenio

Página 1 de 8

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Marcela Pérez Fajardo	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento ambiental	Firma	
Reviso	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONVENIO</p> <p style="text-align: center;"><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i></p>	
Código: F-CBS-CPS-004	Versión: 1.0-2014	

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Se estima que la actividad objeto de la necesidad del convenio se desarrollará en un plazo de **cuatro (4) meses** para la ejecución propia de las actividades del proyecto y además se contará con cuatro (4) meses más para su liquidación.

El plazo de ejecución se contará a partir de que se legalice el convenio y se suscriba el acta de la primera reunión de Comité Técnico Operativo en la cual conste de la aprobación del inicio del plazo del convenio, de la aprobación del Plan Operativo y de Inversión del Convenio, suscrita por las partes y el funcionario (a) de CORPOAMAZONIA designado(a) supervisor(a) del convenio.

En la primera reunión de Comité Técnico – Administrativo del convenio, se verificará el cumplimiento de los requisitos para dar inicio al plazo, analizar y aprobar el Plan Operativo y de Inversión del convenio y el plan de correcta inversión del anticipo.

3. COMPROMISOS DE LAS PARTES:

3.1. Compromisos conjuntos:

A.	COLABORAR RECÍPROCAMENTE PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL CONVENIO Y DEL PROYECTO QUE CONSTITUYE SU OBJETO.
B.	REALIZAR SU APOORTE EN LA FORMA Y OPORTUNIDAD CONVENIDAS EN EL CONVENIO, SIEMPRE QUE SE HUBIEREN SATISFECHO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN ÉL PARA ELLO.
C.	COORDINAR LA ELABORACIÓN CONJUNTA DE UN PLAN OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO Y DAR ERICTO CUMPLIMIENTO A DICHO PLAN.
D.	CON LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS SUPERVISORES CONTROLAR PERIÓDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO.
E.	ASISTIR A LAS REUNIONES DE COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO, A LAS REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN Y/O CAPACITACIONES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
F.	APORTAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DISPONIBLE Y LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONVENIO.
G.	CONCURREIR OPORTUNAMENTE A LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONVENIO, UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL MISMO.
H.	LAS DEMÁS ACORDADAS EXPRESAMENTE POR LAS PARTES.

3.2. COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN:

Página 2 de 8

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Marcela Pérez Fajardo	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento ambiental	Firma	
Reviso	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONVENIO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-004	Versión: 1.0-2014	

A.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE LE TRANSFIERA LA CORPORACIÓN, GARANTIZANDO TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN.
B.	PREVIO AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, SOCIALIZAR ANTE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA SUS ALCANCES Y DAR EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A CORPOAMAZONIA, COMO ENTIDAD PARTÍCIPE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONVENIO Y DIVULGAR A TRAVÉS DE MEDIOS IDÓNEOS, EL INTERÉS DE ESTA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN, Y ESPECIALMENTE, EN EL BIENESTAR EN MATERIA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS RESGUARDOS Y DE LO CUAL SE PRESENTARÁ A CORPOAMAZONIA LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS. POR LO TANTO, LA ASOCIACIÓN DESARROLLARÁ Y LIDERARÁ EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DURANTE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO, REALIZACIÓN DE ACTA(S) Y CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA, DEJANDO CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA MISMA.
C.	INSTALAR EN SITIO VISIBLE A LA COMUNIDAD BENEFICIARIA UNA VALLA INFORMATIVA (CON LOS LOGOTIPOS DE LAS PARTES) CON LOS DATOS DEL CONVENIO: NÚMERO DEL CONVENIO, PARTES APORTANTES, FECHA DE SUSCRIPCIÓN, OBJETO, VALOR DE LOS APORTES, PLAZO, FECHA DE INICIO, FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN DE LA OBRA.
D.	COORDINAR LA CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. OBLIGACIÓN QUE SE HARÁ PREVIA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO Y DE LO CUAL SE PRESENTARÁ A CORPOAMAZONIA LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.
E.	BRINDAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO AL FUNCIONARIO QUE DE PARTE DE CORPOAMAZONIA REALIZA LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO O PERSONAL QUE CORPOAMAZONIA DESIGNE, FACILITANDO EL ACCESO AL SITIO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO; SUMINISTRANDO INFORMACIÓN OPORTUNA QUE SE LE REQUIERA RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO.
F.	PRESENTAR INFORMES RESPECTO AL AVANCE DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTEMPLA EL PROYECTO, ANEXANDO LOS RESPECTIVOS SOPORTES DOCUMENTALES Y PRESENTAR UN INFORME FINAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTEMPLA EL PROYECTO. CONFORME LOS PERÍODOS PROGRAMADOS PARA LA ENTREGA DE DESEMBOLSOS.
G.	APORTAR AL CONVENIO LOS BIENES Y SERVICIOS VALUADOS EN LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$59.043.831) LOS CUALES DEBEN CORRESPONDER A

Página 3 de 8

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Marcela Pérez Fajardo	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento ambiental	Firma	
Reviso	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONVENIO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-004	Versión: 1.0-2014	

	LA CONTRAPARTIDA SEÑALADA EN PROYECTO Y CERTIFICADA POR LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ – ACIPAP INKAL AWÁ Y DEBERÁN SOPORTARSE EN LOS RESPECTIVOS INFORMES QUE LA ASOCIACIÓN PRESENTE A CORPOAMAZONIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD COMERCIAL.
H.	TRANSFERIR A CORPOAMAZONIA LOS DINEROS QUE SE PERCIBAN POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL APOORTE DE CORPOAMAZONIA CONSIGNADO A LA CUENTA DEL CONVENIO, PREVIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.
I.	DE REQUERIRSE, TRAMITAR OPORTUNAMENTE LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. EN TODO CASO ESTOS TRÁMITES NO PODRÁN AFECTAR LOS APORTES DEL CONVENIO Y SERÁN ASUMIDOS POR DIRECTAMENTE POR LA ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS. DE SER NECESARIOS LOS PERMISOS PARA INICIAR ACTIVIDADES, NECESARIAMENTE SE TENDRÁ QUE SUSPENDER EL CONVENIO HASTA QUE SE LOGRE LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ UN CONCEPTO TÉCNICO DEL SUPERVISOR DESIGNADO, PREVIA REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DEL CONVENIO.
J.	INFORMAR OPORTUNAMENTE A CORPOAMAZONIA CUALQUIER SITUACIÓN QUE REPRESENTA RIESGO EN LA NORMAL EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.
K.	LAS DEMÁS QUE SE CONCRETEN POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y QUE CONSTEN EN MODIFICATORIOS U OTROSÍ DEL CONVENIO.

3.3. COMPROMISOS DE CORPOAMAZONIA:

A.	TRANSFERIR A LA CUENTA BANCARIA PARA EL MANEJO EXCLUSIVO DE LOS APORTES DESEMBOLSADOS LA SUMA ACORDADA, EN LA FORMA ESTIPULADA EN EL CONVENIO Y EN EL ACÁPITE DE FORMA DE DESEMBOLSOS
B.	DESIGNAR UN FUNCIONARIO SUPERVISOR Y/O COORDINADOR QUE SE ENCARGUE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL CONVENIO Y SIRVA DE CANAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
C.	LAS DEMÁS QUE SE CONCRETEN POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Página 4 de 8

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Marcela Pérez Fajardo	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento ambiental	Firma	
Reviso	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONVENIO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-004	Versión: 1.0-2014	

El objeto y obligaciones del convenio y del proyecto de inversión se realizarán en el Municipio de San Miguel, en el Cabildo Indígena Alto Comboy y Resguardo Awá Unión La Dorada Pi Ishpul

5. SUPERVISIÓN.

CORPOAMAZONIA designará como funcionario (a) supervisor (a) del convenio a la personal que se desempeñe en el cargo de Asesor de Dirección General, durante todo el tiempo que dure la ejecución del convenio y hasta su liquidación definitiva. Funcionario(a) encargado(a) de vigilar el correcto cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en el convenio.

El(a) funcionario(a) supervisor(a) del presente convenio contará con un equipo humano que lo apoye técnica, administrativa y contablemente y velará por los intereses de CORPOAMAZONIA y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del convenio le sean propias, entre otras:

- a. Suscribir el acta de inicio del convenio.
- b. Realizar el seguimiento institucional, técnico, administrativo, financiero y jurídico a la ejecución del presente Convenio.
- c. Coordinar el recurso humano que se le sea asignado para apoyo de la supervisión.
- d. Verificar que se cumpla con el objeto, el plazo, y compromisos asumidos, conforme a lo establecido en el convenio.
- e. Llevar a cabo reuniones ordinarias programadas o en forma extraordinaria cuando la necesidad lo amerite.
- f. Suscribir los documentos, actas y anexos a que haya lugar durante la ejecución del Convenio.
- g. Atender todas las circunstancias imprevistas que pudieren obstaculizar de cualquier modo la ejecución del convenio.
- h. Realizar los trámites correspondientes a la modificación, suspensión, adición, prórroga de su plazo o cualquier otra novedad que incida en la ejecución del convenio, previa justificación.
- i. Aprobar los informes de seguimiento y financieros que resulten del desarrollo y cumplimiento del convenio derivado, con la periodicidad que sea requerida.
- j. Informar a las partes de manera oportuna, las demoras o incumplimiento de las obligaciones de las partes.
- k. Recibir la correspondencia, informes y documentos que se presenten en la ejecución del convenio y/o hacer las observaciones que estime convenientes.
- l. Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización del convenio y para el desembolso de los pagos del convenio.
- m. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco del Comité Técnico - administrativo.

Página 5 de 8

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Marcela Pérez Fajardo	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento ambiental	Firma	
Reviso	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONVENIO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-004	Versión: 1.0-2014	

- n. Efectuar el seguimiento al desarrollo del mismo e impartir las directrices y recomendaciones necesarias para el cumplimiento del objeto.
- ñ. Recomendar lo pertinente a suspensiones del plazo o modificaciones de las cláusulas del convenio.
- o. Ejercer las demás funciones que por la ley y reglamento le corresponden a su cargo.

En ningún caso podrá el supervisor exonerar a las partes del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones contraídas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente convenio. Toda solicitud que imparta el supervisor deberá constar por escrito.

La supervisión al finalizar el convenio presentará el informe que contendrá el consolidado con los resultados de las actividades desarrolladas de conformidad con los compromisos pactados en el convenio.

- a. Verificar y exigir la adecuada ejecución del convenio.
- b. Elaborar el acta de liquidación del convenio y someterla a la aprobación de las partes;
- c. Requerir informes técnicos que sean necesarios sobre el desarrollo del convenio;
- d. Convocar a Comité Técnico - Administrativo del convenio.
- e. Advertir oportunamente a la Directora General de CORPOAMAZONIA de los riesgos que se presenten en la ejecución del convenio y recomendar las posibles soluciones.

Paralelamente la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP- INKAL AWÁ se obliga a designar a un funcionario que se encargue de la supervisión del convenio y/o contratos que celebre para la ejecución de las actividades del proyecto objeto del convenio, con el cual se coordinará la realización de reuniones o la entrega de información que requiera la supervisión de CORPOAMAZONIA a la Asociación respecto al avance y cumplimiento del convenio y/o proyecto.

El seguimiento a las actividades del proyecto estará a cargo de personal técnico responsable, encargado de verificar el cumplimiento de las metas y el avance de las actividades en campo. Este acompañamiento incluirá la programación de visitas de seguimiento, el registro de resultados y la elaboración de informes mensuales y un informe final consolidado, conforme a los formatos establecidos para el control técnico y operativo del proyecto.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ALLEGAR LA ENTIDAD PÚBLICA COOPERANTE:

Página 6 de 8

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Marcela Pérez Fajardo	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento ambiental	Firma	
Reviso	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONVENIO <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> Código: F-CBS-CPS-004 Versión: 1.0-2014
--	--

- Carta de intención de suscribir el convenio.
- Documento de existencia y representación legal de la entidad cooperante, en los casos que se requiera.
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal del Resguardo.
- Fotocopia del acto administrativo de nombramiento o acta de elección del representante legal.
- Fotocopia del acta de posesión del representante legal.
- Fotocopia del RUT expedido por el DIAN.

CORPOAMAZONIA igualmente hará entrega al instituto de los documentos su existencia y representación legal.

7. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS.

Los documentos exigidos deberán ser entregados en la Subdirección de Planificación de Corpoamazonia, ubicada en la Carrera 17 No. 14 – 85 del Barrio La Esmeralda, Municipio de Mocoa, o allegar al correo correspondencia@corpoamazonia.gov.co

8. MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZA LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

8.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO:

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.4.5, Decreto 1082 de 2015, No obligatoriedad de garantías que en su tenor literal establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no, debe estar en los estudios y documentos previos."

En virtud de lo anterior, en este caso, teniendo en cuenta que este convenio se desarrollará entre entidades de naturaleza pública, y su relación lineal se podría considerar la no necesidad de la solicitud de pólizas, no obstante al acordarse la entrega de un anticipo se recomienda exigir a la Asociación como entidad ejecutora de los aportes al convenio constituir a su costa y a favor de CORPOAMAZONIA en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza que garantice:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio.	30% del valor de los aportes del convenio	Igual al plazo del convenio y 4 meses más.
Correcta inversión del	100% del valor entregado por	Igual al plazo del

Página 7 de 8

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

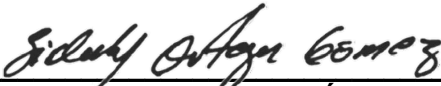
Proyectó	Marcela Pérez Fajardo	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento ambiental	Firma	
Reviso	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONVENIO <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-CPS-004	Versión: 1.0-2014

anticipo	CORPOAMAZONIA a la Asociación en calidad de anticipo.	contrato y 1 y 4 meses más.
----------	---	-----------------------------

Así mismo se debe exigir a la entidad ejecutora al momento de invertir y ejecutar los aportes de CORPOAMAZONIA que exija a los contratistas que le suministren bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del proyecto, según la necesidad que se reporte, la constitución de las garantías necesarias que amparen los riesgos en la contratación y así garantizar el cumplimiento del convenio y proteger los recursos aportados al convenio.

Atentamente


SIDALY ORTEGA GÓMEZ
 Directora General

Página 8 de 8

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Marcela Pérez Fajardo	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento ambiental	Firma	
Reviso	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	